EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-63/2021
"Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 31 de enero del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Trasparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al "Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Thousand International Companies S.A. de C.V.
- Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Thousand International Companies S.A. de C.V., se presentó el C. Luis Alfonso Ramírez Ramos.

Por parte de la empresa Forte Comunicaciones, S.A. de C.V., se presentó el C. Daniel Iván Rentería Avalos.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 31 días del mes de enero de 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-63/2021 relativa a la "Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública"

C O N S I D E R A N D O

1. Primero. - Que a las 11:00 horas del día 17 de enero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Thousand International Companies S.A. de C.V.,** y **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V**.., obteniendo los siguientes resultados:

   Se hizo constar que ambas empresas, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 21 de enero del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Thousand International Companies S.A. de C.V. y Forte Comunicaciones, S.A. de C.V,** obteniendo los siguientes resultados:

   Se hizo constar que la empresa **Thousand International Companies S.A. de C.V.,** presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumplió con el punto 1-uno, inciso f) de las bases que a la letra dice:

   f. IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.
   La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.

   Derivado de lo anterior la empresa **Thousand International Companies S.A. de C.V.,** quedo descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso d) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.

   Motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

   Se informó el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acredito la revisión cuantitativa, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

   Se hizo constar que la empresa **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.,** acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases

del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Así mismo se notifico que la empresa **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización "y Anexo 3. "Resumen de Cotización" su oferta por la cantidad de **$5, 837,460.16 (cinco millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 16/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **$321,060.16 (trescientos veintiún mil, sesenta pesos 16/100 M.N.)** del Banco Banca Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con No. 1483.

RESULTANDO

1. Primero.- Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el Coordinador de la Secretaría Seguridad Pública; y el Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica, se desprende lo siguiente:

   Se hace constar que la empresa **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Segundo.- Que el día de hoy 31 de enero del 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Primera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.**, con R.F.C. FCO970603C36, el contrato para el Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública, por un monto total de **$5,837,460.16 (cinco millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 16/100 M.N.),** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de febrero del 2022 al 01 de mayo del 2022. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto **18) CONTRATO** de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más

tardar el día 15 de febrero del 2022 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.
Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:08 horas del día 31 de enero del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Daniel Iván Rentería Avalos.
Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.